



RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 10 BECAS PARA EL ESTUDIO ONLINE DEL RUSO DURANTE EL VERANO DE 2020 EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SIBERIA (KRASNOYARSK, RUSIA)

Examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma por los candidatos, y en aplicación de los criterios de selección anunciados en la Convocatoria sobre conocimientos de ruso, expediente académico y CV, la Comisión de Selección acuerda:

1. Inadmitir las siguientes solicitudes por el motivo que se especifica a continuación:

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
Chen	Lisa Xinqin	No ser alumna o egresada de una universidad socia de la Univ. Federal de Siberia.
Luna Muñoz	Salvador	Haber disfrutado de esta misma beca en el pasado.
Mesa Palomo	Inmaculada	No ser alumna o egresada de una universidad socia de la Univ. Federal de Siberia.
Rosales Shub	Gabriel Marco	Al tener ruso como lengua materna, no tiene perfil de becario para cursos de máximo nivel B2.

2. Conceder las 10 plazas disponibles según la distribución indicada por la Universidad Federal de Siberia (6 plazas para la Universidad de Cádiz y 4 para solicitantes de sus otras universidades socias) y, en el caso específico de la UCA, aplicando el criterio de prioridad anunciado en la convocatoria para aquellas personas que ya estudian o han estudiado ruso con el CSLM y el Instituto Pushkin de la UCA y, entre estos, los matriculados durante el curso 2019/20.
3. Establecer en Anexo I la prelación de plazas concedidas y suplencias; en Anexo II, un listado con los solicitantes que han enviado correctamente su documentación y podrán optar a las plazas y ser baremados en caso de resultar plazas vacantes tras agotarse el listado de suplentes del Anexo I; y en Anexo III, un listado con los solicitantes que no han enviado la documentación requerida en la convocatoria y que, en el momento en que la remitan correctamente, serán incluidos en el listado del Anexo II, pudiendo optar a las posibles vacantes en igualdad de condiciones que el resto.

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==	PÁGINA



r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==



4. Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación de la plaza en un plazo de 10 días naturales desde la publicación de la presente resolución.
5. De no recibirse confirmación en tiempo y forma por parte de alguno de los candidatos seleccionados, se entenderá que renuncia a su plaza.
6. En caso de renuncia por parte de alguno de los candidatos seleccionados, dicha plaza vacante se irá ofreciendo desde el Instituto Pushkin de la UCA a los otros solicitantes que aparecen como suplentes en el Anexo I; y en caso de que siguieran quedando plazas vacantes, se procedería a baremar a los solicitantes del Anexo II, publicándose una prelación con el orden de acceso a dichas vacantes.

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación para la subsanación de incidencias, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cádiz, en el día de la firma.

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA		FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==	PÁGINA	2/6
 r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==				



ANEXO I

Prelación concesión becas y suplencias

Universidad de Alicante: 3 plazas

Nº	Apellidos	Nombre	Ruso (6 puntos)	Expediente (2 puntos)	CV - motivación (2 puntos)	Total (10 pts.)
1.	Bas Hurtado	Noelia	3	1,52	1,2	5,72
2.	Llinares Úbeda	María Luisa	3	1,84	0,8	5,64
3.	Carrión Molina	Elena	1	1,76	1	3,76
Suplentes						
1.	Benito Arenas	Sandra	1	1,6	0,8	3,4
2.	Dimitrova Dimitrova	Yanitsa	0,5	1,78	1	3,28
3.	Escolano Jover	Marcelo	0	1,84	0,8	2,64

Universidad de Cádiz: 6 plazas

Nº	Apellidos	Nombre	Ruso (6 puntos)	Expediente (2 puntos)	CV - motivación (2 puntos)	Total (10 pts.)
1.	Alcoba Alcoba	Adolfo	Adjudicación directa según convocatoria: prioridad alumnado de ruso del Instituto Pushkin y el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA			
2.	Andalía Conde	Martha María				
3.	Rosano Alloz	Mario				
4.	Toticagüena Maguregui	Iskander				
5.	Popa Dusacovschi	Adela	0,2	1,8	1,8	3,8
6.	Velasco Gómez	Inmaculada	0,2	1,8	1,5	3,5
Suplentes:						
1.	Reyes Sánchez	Salvador	0,1	1,6	1,2	2,9
2.	Kinlay	Rachel	0,2	1,2	1	2,4
3.	Estévez Lledó	David	0,2	1,7	0,8	1,9

Universidad de Cantabria: 1 plaza

Nº	Apellidos	Nombre	Ruso (6 puntos)	Expediente (2 puntos)	CV - motivación (2 puntos)	Total (10 pts.)
1.	Castanedo Vega	Claudia	No es necesario baremar: adjudicación como única candidata de esta universidad			
No hay suplentes						

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/6



r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==



Nota sobre criterios de baremación:

Los candidatos han sido puntuados según los siguientes baremos: conocimientos de ruso (1 punto por cada nivel del *MCERL*), *curriculum vitae* y motivación (hasta 2 puntos), y expediente académico (hasta 2 puntos).

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/6



r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==



ANEXO II

Listado de solicitantes con la documentación correcta y que podrían ser baremados en caso de potenciales vacantes en el Anexo I

Nº	Apellidos	Nombre	Universidad
1.	Agredano García	Ángel María	Universidad de Cádiz
2.	Bettremieux Rodríguez	Carlota	Universidad de Cádiz
3.	Cabrera Calandria	Mario	Universidad de Cádiz
4.	Camacho Delgado	Cristina	Universidad de Cádiz
5.	Cantarero Reina	Celia María	Universidad de Cádiz
6.	Codes Sánchez	Antonio	Universidad de Cádiz
7.	Delgado Rodríguez	Carlota	Universidad de Cádiz
8.	García Fernández	Antonio	Universidad de Cádiz
9.	García Gutiérrez	Sara	Universidad de Cádiz
10.	García Rosa	Laura	Universidad de Cádiz
11.	Gutiérrez Santaella	Benito	Universidad de Cádiz
12.	Heredia	María del Carmen	Universidad de Cádiz
13.	Hurtado Pérez	Macarena	Universidad de Cádiz
14.	Landróquez Cornejo	Paloma	Universidad de Cádiz
15.	López Martín	José María	Universidad de Cádiz
16.	López Oliva	Adrián	Universidad de Cádiz
17.	Losciale	Francesca	Universidad de Cádiz
18.	Márquez Condés	Raquel	Universidad de Cádiz
19.	Martín Aragón	María del Mar	Universidad de Cádiz
20.	Martínez González	Pedro	Universidad de Cádiz
21.	Martínez Ruso	Sergio	Universidad de Cádiz
22.	Pérez Galán	Sandra	Universidad de Cádiz
23.	Pérez Medina	Dévika	Universidad de Cádiz
24.	Pipaón Bujanda	Javier	Universidad de Cádiz
25.	Raposo López	Juan José	Universidad de Cádiz
26.	Robalino Quito	Richard Andrés	Universidad de Cádiz
27.	Rodríguez Calvo	Ainoa	Universidad de Cádiz
28.	Rodríguez Morales	Ana	Universidad de Cádiz
29.	Rodríguez Romero	Paula	Universidad de Cádiz
30.	Rodríguez Romero	Sonia	Universidad de Cádiz
31.	Sakali	Ayda	Universidad de Cádiz
32.	Shub Skorniakova	Svetlana	Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/6



r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==



ANEXO III

**Listado de solicitantes con documentación incompleta
y que serán incorporados en el Anexo II en caso de remitir la
documentación requerida en la convocatoria**

Nº	Apellidos	Nombre	Universidad
1.	Ávila	Edeziana	Universidad de Cádiz
2.	Cabo Vázquez	Alejandro	Universidad de Cádiz
3.	Cartagena Pérez	Ana	Universidad de Alicante
4.	Casanova Castro	Noelia	Universidad de Cádiz
5.	Correro Gómez	Álvaro	Universidad de Cádiz
6.	Cuenca García	Javier	Universidad de Cádiz
7.	Destrieux	Sofía	Universidad de Granada
8.	Expósito	Veredas	Universidad de Alicante
9.	Fernández Puga	Manuel	Universidad de Cádiz
10.	Fernández Vidal	Elisa	Universidad de Cádiz
11.	Gamaza Domínguez	Celeste	Universidad de Cádiz
12.	García Romero	Alberto	Universidad de Cádiz
13.	Jiménez	Juan	Universidad de Cádiz
14.	Mancera Gómez	María de los Ángeles	Universidad de Cádiz
15.	Mesa Varela	Francisco	Universidad de Cádiz
16.	Moreno Gallardo	Natalia	Universidad de Cádiz
17.	Orihuela Vázquez	Antonio	Universidad de Cádiz
18.	Rodríguez Crespo	Miriam	Universidad de Cádiz
19.	Rubio García	Luis	Universidad de Cádiz
20.	Rueda	Daysi	Universidad de Cádiz
21.	Torres Carmona	Trinidad	Universidad de Cádiz
22.	Tribaldos Bonal	Jorge	Universidad de Alicante
23.	Zilbermann Remón	Clara	Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación: r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	03/07/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/6



r+053xPDQ4qRSaUucI4HxA==